

Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
I-1089-2015

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
N° INTERNO [7639] PLAZO [ ]  
Fecha Recepción 02 NOV 2015

90 años

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 1847**

Santiago, - 3 NOV 2015

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto por la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
7. La solicitud N°369, de 21 de octubre de 2015, del Jefe Unidad de Infraestructura (S).
8. El Pase N°345 de 28 de octubre de 2015, de la Unidad de Compras y Contrataciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado para el inmueble donde funciona la Inspección Provincial del Trabajo Calama.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

**1. APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado para la Inspección Provincial del Trabajo Calama".

**2. ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

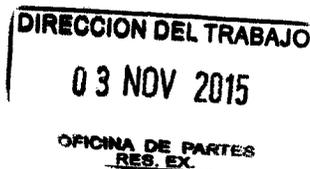
**3. DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Paulina Madariaga Román y Marcela Cereceda Ríos, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Unidad de Infraestructura, Sres. Patricio Pérez Gálvez, Marcos Martínez Ortiz y un funcionario de planta Sr. René Cheul Zacur, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados (as) por sus subrogantes.

**4. PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**



**PDV/JLT/CML/SMA/mcr.**

**Distribución:**

**Unidad de Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones  
U. Infraestructura  
Of. De Partes  
Gabinete Dirección. (ACC)**